

## INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MINISTRA

### PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN  
LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE  
POBLACIÓN Y DESARROLLO:

Excelentísima señora Presidenta .....,

Señor .....

Señora .....

Muy buenos días

En mi calidad de representante del Estado peruano, quisiera en primer lugar, hacerles llegar el saludo de nuestro Presidente Pedro Pablo Kuczynski, a la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre **Población y Desarrollo de América Latina**, CEPAL así como a las y los representantes de los gobiernos, de la sociedad civil y de los organismos internacionales que hoy están presentes.

Asimismo quiero agradecer a las autoridades y al pueblo Chileno, por su hospitalidad, colaboración y acogida para la concreción de esta reunión extraordinaria, que permitirá que los países de la región revisemos los

avances y desafíos en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

Señora presidenta, en nombre del Estado peruano, quiero reafirmar nuestro compromiso e identificación con el **CONSENSO DE MONTEVIDEO** como instrumento de política regional, y reconocer la importancia de los 8 temas prioritarios y de las más de 120 medidas que se han adoptado para reforzar la implementación de los asuntos de población y desarrollo después de 2014, cumplidos 20 años desde la aprobación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) de las Naciones Unidas, realizada en El Cairo en 1994.

El Consenso incluye el acuerdo de aplicar a estos asuntos un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género e intercultural. Al respecto, debo mencionar que **el Estado Peruano ha adoptado estos tres enfoques como transversales en el diseño y la gestión de las políticas nacionales**, contándose con rectorías sectoriales y con mecanismos específicos para garantizar su incorporación.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, implementa la Ley de Política Nacional de Población y con una institucionalidad permanente dedicada a los temas de población y desarrollo.

Asimismo, el ente rector para el proceso de incorporación del enfoque de género en la gestión del Estado es el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables que dirijo. En cumplimiento de este mandato, y en adición a

las tareas que realizamos desde nuestras direcciones generales de igualdad de género, transversalización del enfoque de género y contra la violencia de género, **nuestro gobierno promulgó el 20 julio de este año, el DECRETO SUPREMO N° 005-2017-MIMP, que establece que las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales deben crear su mecanismo para la igualdad de género. A la fecha 40 entidades públicas han conformado su mecanismo para la igualdad de género,** entre ellos, los ministerios de Defensa, inclusión social, Ambiente, agricultura y transportes y comunicaciones. Además de otras entidades públicas como PRODUCE, Migraciones, RENIEC, Academia de la Magistratura, SERVIR, entre otros.

En esa misma línea, **la Corte Suprema de Justicia de la República aprobó el Acuerdo de Sala Plena N° 141-2016, del 21 de julio del 2016 que instituyó la política “Enfoque de Género” y dispuso la creación de la “Comisión de Justicia de Género” en dicho Poder del Estado.**

El Gobierno peruano, ha creado la **Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para el seguimiento y la evaluación de las medidas adoptadas en el marco del acuerdo denominado Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe,** conformada por 16 Sectores del Poder Ejecutivo, representantes de la sociedad civil, organismos de cooperación internacional, academia y entidades privadas, que contribuyen en el asesoramiento y aporte técnico de esta Comisión.

En este marco, se ha elaborado **EL PRIMER INFORME NACIONAL que da cuenta de los avances en la implementación de los compromisos asumidos en el Consenso de Montevideo**. Resaltamos a continuación algunos aspectos del informe:

- **El Perú ha reducido la pobreza**, pasando del 23.9%, en el año 2013, al 20.7% en el 2016.
- **El MIMP preside la instancia nacional que monitorea el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021**, que promueve los derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Perú.
- La prevención del embarazo en adolescentes, sigue constituyendo una dificultad pues su reducción es poco significativa. Resulta vital que en la Escuela se brinde una Educación Sexual integral en todos los niveles educativos, conforme lo ha establecido el Currículo Nacional de la Educación Básica, que esperamos se aplique plenamente a partir del inicio del próximo año escolar.
- El Perú presenta una evolución favorable respecto de la población ocupada con **seguro de salud**. En el 2013 este indicador registró 62.2% y en el año 2015 aumentó a 69.7; Asimismo, el 81.3% la población adulta mayor se encuentra afiliada.

- **Se ha incrementado la atención de partos con asistencia de personal sanitario especializado** pasando de 89.1% el 2013, a 92.4% en el 2016, con un incremento de 3.3 puntos porcentuales.
- Se ha logrado la reducción de muertes relacionadas con el VIH/SIDA pasándose de 4 casos por cada 100 mil habitantes en el 2013 a 3 por cada 100 mil habitantes en el año 2016.
- El 2016 el Estado Peruano aprobó el Plan nacional contra la violencia de género y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables **preside la Comisión Intersectorial de Alto nivel del Sistema nacional para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar**, promoviendo el trabajo conjunto de los sectores del Estado para reducir los índices de violencia física , psicológica y sexual que afectan desproporcionadamente a las mujeres y a las niñas y adolescentes.
- El Perú ratificó el 2011 la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, y el 2016 aprobó el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021 que cuenta con una plataforma de atención y denuncia, línea telefónica y un sistema de registro y estadística del delito de trata de personas y afines. El MIMP se encarga de brindar protección a las víctimas.

El Perú es un país diverso y multicultural, y con brechas de desarrollo relacionadas con el territorio, la ruralidad, el género y la pertenencia a pueblos indígenas o afroperuanos, aspectos que requieren de un proceso más prolongado para poder avanzar, pero estamos en la ruta.

Finalmente, nos comprometemos en continuar trabajando estos temas, como prioridad de gobierno, promoviendo la igualdad y la inclusión social, con respeto de los derechos de los pueblos.

Señora Presidenta hago entrega a usted, el Primer Informe Nacional sobre los Avances en la Implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, Informe Perú.

Muchas gracias.